

HECHO ESENCIAL
CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.
Registro de Entidades Informantes N°633

Santiago, 09 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Referencia: Comunica Celebración de Crédito Puente.

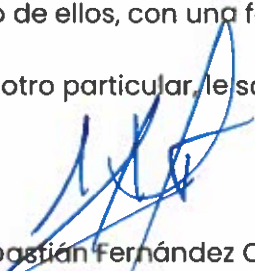
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ud., en carácter de hecho esencial, la siguiente información relativa a **CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.** (la "Sociedad"):

Con fecha 25 de abril de 2023, la Sociedad, en calidad de deudora, ha suscrito los siguientes contratos de crédito con la finalidad de financiar parcialmente los costos de construcción y desarrollo de la nueva línea de transmisión nacional eléctrica "Línea HVDC Kimal-Lo Aguirre": (i) contrato denominado "*Equity Bridge Loan Agreement*", celebrado con The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited como acreedor; (ii) contrato denominado "*Intercompany Loan Agreement*" celebrado con Transelec Holdings Rentas Limitada como acreedora; y (iii) contrato denominado "*Intercompany Loan Agreement*" celebrado con Isa Inversiones Chile SpA como acreedora. Con esta fecha, se desembolsó una parte de cada uno de los créditos antes singularizados.

Al amparo de los referidos contratos, cada uno de los acreedores antes individualizados otorgó a la Sociedad sendas líneas de crédito por un monto total de hasta USD\$ 160.000.000 (ciento sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en virtud de cada uno de ellos, con una fecha de vencimiento de 60 meses para cada uno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Fernández Cox
Gerente General

CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.

AGP/VUC/jac

C.C.: Archivo CNX.